



San Pablo, Bolívar, Enero de 2026

Doctor:

MANUEL ANTONIO RAMOS CASTRO

Secretario de Asuntos Jurídicos y Administrativos

E. S. D.

Cordial saludo,

Por medio del presente solicito certificar de la Secretaria de Asuntos Jurídicos y Administrativos la inexistencia de personal en la planta del municipio, para así proceder a la contratación de prestación de servicios del siguiente objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSERJE EN LAS INSTALACIONES DEL SENA, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO**

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración,

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

EDSON ARANTES ZAMBRANO JIMENEZ

Secretario de Educación Municipal



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE
SAN PABLO BOLÍVAR**

CERTIFICA QUE

Dentro de la planta de personal de municipio de San Pablo – Bolívar, no existe a la fecha personal idóneo y disponible que pueda ejercer las actividades del siguiente objeto: **“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSERJE EN LAS INSTALACIONES DEL SENA, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO”**.

Se expide en San Pablo (Bolívar) en el Mes de Enero del Año 2026.

ORIGINAL FIRMADO

MANUEL ANTONIO RAMOS CASTRO

Secretario de Asuntos Jurídicos y Administrativos



San Pablo, Bolívar, Enero de 2026

Señor

REMBERTO SIERRA DIAZ

CALLE 12 # 10-105 BARRIO NUEVO

Celular: 304 595 1368

Email: rembertosierra299@gmail.com

E. S. M.

Cordial saludo,

A través de la presente, solicito se sirva presentar a esta Oficina una propuesta económica para la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión, con las siguientes especificaciones:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSERJE EN LAS INSTALACIONES DEL SENA, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO

ALCANCES:

- a. Prestar, todos los días hábiles, el servicio de conserje y Control en las Instalaciones de del Sena propiedad del municipio de San Pablo, Bolívar.
- b. Realizar un control de acceso a las Instalaciones.
- c. Reportar los daños locativos que ocurrieren en las instalaciones dentro del término de ejecución del contrato.
- d. Realizar las labores acatando las instrucciones del supervisor del contrato, de modo que garantice el debido respeto y buen trato a los funcionarios y usuarios en general.
- e. Responder por las pérdidas o daño de bienes, cuando previa investigación administrativa, con ocasión de todo reclamo formulado por funcionarios o usuarios, se establezca que la responsabilidad recae sobre el Contratista, por autoría, complicidad, negligencia o descuido en la prestación de los servicios contratados.
- f. Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato y,
- g. Todas las demás que le asigne el supervisor del contrato, relacionadas directamente con el objeto contractual.

DURACIÓN: Seis (6) Meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

EDSON ARANTES ZAMBRANO JIMENEZ

Secretario de Educación Municipal



EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLIVAR

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA:

Que dando cumplimiento al artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica según se trate, no se encuentre reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.

Igualmente atendiendo lo preceptuado en la Ley 1238 del 24 de julio de 2008 y la circular 039 del 28 de julio de 2008, la Secretaría realizará la consulta electrónica del certificado de antecedentes disciplinarios.

De acuerdo con el Artículo 94 DECRETO- LEY 019 de 2012, Decreto Anti Trámites, la Entidad verificará los antecedentes judiciales del oferente en la entidad correspondiente.

En el mismo sentido, **CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC**: Todas aquellas personas que pretendan contratar con cualquier entidad del estado deberán encontrarse al día por concepto de multas, en consecuencia, el Municipio de San Pablo, Bolívar requiere que el proponente allegue certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, de conformidad con lo señalado en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".

El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios

Que se verifico que el contratista **REMBERTO SIERRA DIAZ**, identificado con CC **8.828.587** expedida en San Pablo, Bolívar, no reporta antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, sexuales, o se encuentra reportado en el REDAM.

Dado en San Pablo, Bolívar, en el mes de Enero del año 2026.

ORIGINAL FIRMADO

EDSON ARANTES ZAMBRANO JIMENEZ

Secretario de Educación Municipal



VERIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De acuerdo a la revisión de la propuesta que presenta **REMBERTO SIERRA DIAZ**, identificado con CC **8.828.587** expedida en San Pablo, Bolívar, se observa que cuenta con los conocimientos intelectuales y experiencia y su perfil cumple con los requisitos de **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**, lo cual le permite ejecutar el objeto contractual con destreza para celebrar un contrato de Prestación de Servicios apoyo a la gestión cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSERJE EN LAS INSTALACIONES DEL SENA, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO”**

PERFIL LABORAL:

Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión CD-CPS-10022025-003, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSERJE EN LAS INSTALACIONES DEL SENA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, celebrado con la secretaria de educación municipal de la alcaldía municipal de San Pablo, Bolívar entre el 10 de febrero hasta el 09 de agosto de 2025.

Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión CD-CPS-01102024-002, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSERJE EN LAS INSTALACIONES DEL SENA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, celebrado con la secretaria de educación municipal de la alcaldía municipal de San Pablo, Bolívar entre el 01 de octubre de 2024 hasta el 20 de diciembre de 2024.

Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión CD-CPS-26032024-002, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSERJE EN LAS INSTALACIONES DEL SENA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, celebrado con la secretaria de educación municipal de la alcaldía municipal de San Pablo, Bolívar entre el 26 de marzo de 2024 hasta el 25 de septiembre de 2024.

Por consiguiente, se observa que **REMBERTO SIERRA DIAZ**, cuenta con la idoneidad y experiencia profesional necesaria y suficiente para la ejecución del objeto: **“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSERJE EN LAS INSTALACIONES DEL SENA, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO”**.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
EDSON ARANTES ZAMBRANO JIMENEZ
Secretario de Educación Municipal